



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0019374/2016
Córdoba, 20 SEP 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 17/15 HCD aprobada por Res. N° 782/15 HCS que Reglamentan la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

La nota presentada por la Lic. en Nutr. Irma Celia Tedesco a fs. 22 solicitando la Reincorporación a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Refrendar la reincorporación de la Lic. en Nutr. Irma Celia Tedesco a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Cohorte 2018, a partir del 01 de enero de 2018.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/ep

1832

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC